	<b>RESOLUCIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-014
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 1 de 2</b>

**RESOLUCIÓN N° 0243**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 150 DE 2022”.**

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que a través de estudio de necesidad el Director de planeación, identificó la necesidad de realizar el proceso de contratación para **“CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CÓCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ”.**
- 2.- Que en razón de lo anterior, el 09 de agosto de 2022, se publicó el proyecto de pliego de condiciones de la licitación pública 150 de 2022, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CÓCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ”**, en la página web de la entidad [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal del SECOP II [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)
- 3.- Que la empresa cuenta con un presupuesto oficial estimado para adelantar el presente proceso de selección en la suma **VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$25.377.689.999)**, tomando como soporte presupuestal el certificado No. 20220804 del 29 de agosto de 2022 por valor de **\$10.000.000.000** y autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras ordinarias para el año 2023, las cuales irán hasta la suma de: **\$15.377.689.999**.
- 4.- Que la modalidad de Selección del contratista fue a través de proceso licitación pública y estuvo sometido a la legislación y jurisdicción colombianas y se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que las adicionen o las modifiquen.
- 5.- Que mediante oficio de fecha 25 de agosto de 2022, se integró el comité evaluador de la licitación pública 150 de 2022.
- 6.- Que dentro del cronograma del proceso se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de diversos interesados en participar del proceso de contratación, las cuales por competencia fueron remitidas al comité evaluador.
- 7.- Que una vez dadas las respuestas a las observaciones, se establecieron las condiciones definitivas del proceso, razón por la cual, se dio apertura del proceso de licitación pública No. 150 de 2022 a través de resolución 203 del 30 de agosto de 2022.

8.- Que el Pliego de Condiciones Definitivo y los estudios previos fueron publicados en la página Web de la entidad [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal del SECOP II [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

9.- Que el día 07 de septiembre de 2022, se realizó el cierre del referido proceso, en el cual se recibió propuesta por parte del oferente **CONSORCIO CÓCORA IBALTOL**, la cual fue publicada en la Página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y en el portal único de contratación SECOP II [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

10.- Que conforme a los plazos establecidos en el cronograma del proceso, el acta de evaluación inicial de propuestas fue publicada el 12 de septiembre de 2022, con el siguiente resultado:

Prop.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS EXPERIENCIA
1	CONSORCIO COCORA IBALTOL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO


#	PROPONENTE	FORMATOS PUNTUABLES				RESULTADO DE PONDERACION DE LA EVALUACION	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA	OBSERVACIONES				
		FORMATO 2 Y 2A. CONFORMACION DEL PROPONENTE PLURAL	FORMATO 3. EXPERIENCIA	FORMATO 5. CAPACIDAD RESIDUAL \$ 19.033.267.499	FORMATO 7B. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA				FORMATO 7C. PLAN DE CALIDAD	FORMATO 8. VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FORMATO 9 A. PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL	
1	CONSORCIO COCORA IBALTOL	APORTA	APORTA	Valor \$ 51,253,659,926.00	validación Cumple	10,00	9,00	0	20,00	39	CUMPLE	

11.- Que se otorgó plazo hasta el 19 de septiembre de 2022, para que los oferentes e interesados presentaran observaciones al contenido del acta de evaluación, término dentro del cual se recibió un escrito de observaciones por parte de la empresa MOYA G2 SAS.

12.- Que el 21 de septiembre de 2022, se publicó las respuestas a las observaciones presentadas al informe inicial de evaluación, ratificando el resultado contenido en dicho informe inicial.

13.- Que el día 22 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la audiencia de apertura de oferta económica y adjudicación o declaratoria de desierta, en la cual después de agotado el procedimiento y verificado por parte del comité evaluador técnico que la propuesta económica del proponente **CONSORCIO COCORA IBALTOL**, cumplía con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones (formulario 1), se procedió a dar lectura al **INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO No. LP-150-2022**, con el siguiente resultado:

#	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	FACTOR ECONÓMICO	PUNTAJE FACTOR ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CONSORCIO COCORA IBALTOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39,00	CUMPLE	60	99	1

	<b>RESOLUCIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-014
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 3 de 2</b>

14.- Que agotado el procedimiento y verificado que la propuesta económica del proponente CONSORCIO COCORA IBALTOL, cumplía con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, EL COMITÉ EVALUADOR recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso LP-150-2022 al proponente No. 01 CONSORCIO CÓCORA IBALTOL, por valor de \$25.040.391.019.

15.- Que la Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudicó el proceso LP-150-2022 al proponente 01 CONSORCIO COCORA IBALTOL, por valor de \$25.040.391.019.

Que, en virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de licitación pública LP-150-2022 al proponente **CONSORCIO CÓCORA IBALTOL** representado legalmente por el señor LUIS EGIMIO BARÓN VARGAS, identificado con C.C. 10.545.813 de Popayán, por valor de **\$25.040.391.019**.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese el contenido del presente documento al adjudicatario del proceso, a través de la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal SECOP II [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTICULO TERCERO:** Contra el presente documento no procede recurso alguno.

**ARTICULO CUARTO:** La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los 22 días del mes de septiembre de 2022.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**  
 Gerente General  
 IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Aprobó: Luis Alejandro Giraldo Montoya - Secretario General 

Elaboró: Milena Cruz Álzate – Asesor Jurídico Externo - Secretaria General 

